

**1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA****MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Orientar el desarrollo nacional y mejorar la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
ACTIVIDADES CENTRALES	10.695.972.595,00	75,66%
PLANIF. Y COORD. ECON. SOCIAL E INSTITUC.	3.441.388.474,00	24,34%
<b>Totales</b>	<b>14.137.361.069,00</b>	<b>100,00%</b>

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

O.01 Apoyar la gestión pública mediante la generación de instrumentos que permitan el desarrollo del recurso humano y el fortalecimiento institucional, cumpliendo con principios de participación ciudadana, transparencia y calidad, con el propósito de brindar servicios públicos que respondan a las necesidades de la población.

**INDICADORES DE RESULTADO:**

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01	Resultado	Eficacia					
			25,00	100,00	-	-	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos Area Modernización del Estado						
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: Número de instituciones que asumen al menos una carta de compromiso con el ciudadano/número total de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios * 100						
O.01.02	Resultado	Eficacia					
			70,00	100,00	-	-	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos Area Modernización del Estado						
<b>Notas Técnicas:</b>	Meta: 15% de las Instituciones Públicas que conforman el Sector Público costarricense incorporan la gestión de calidad en la prestación de los servicios.						
	La cantidad definida representa un estimado de los participantes, partiendo de que el sector público actualmente contabiliza un total de 328 instituciones; sin embargo la misma se encuentra condicionada a la voluntad institucional de involucrarse en éste.						

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	<b>TOTAL</b>		<b>8.993.356.787</b>		<b>9.100.000.000</b>		<b>14.137.361.069</b>
<b>1</b>	<b>FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>		<b>7.940.178.339</b>		<b>9.100.000.000</b>		<b>14.137.361.069</b>
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		7.940.178.339		9.100.000.000		14.137.361.069
114	SERVICIOS GENERALES		7.940.178.339		9.100.000.000		14.137.361.069
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA		7.940.178.339		9.100.000.000		14.137.361.069
<b>2</b>	<b>FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS</b>		<b>1.053.178.448</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		1.053.178.448		0		0
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		1.053.178.448		0		0
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		1.053.178.448		0		0

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	<b>TOTAL</b>		<b>8.993.356.787</b>		<b>9.100.000.000</b>		<b>14.137.361.069</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>8.953.713.510</b>		<b>9.046.000.000</b>		<b>13.987.059.644</b>
11	GASTOS DE CONSUMO		4.554.034.493		5.526.400.500		5.524.291.080
111	REMUNERACIONES		3.806.748.772		4.428.699.500		4.654.441.751
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.145.025.194		3.641.279.000		3.826.787.320
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		661.723.578		787.420.500		827.654.431
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		747.285.721		1.097.701.000		869.849.329
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.399.679.017		3.519.599.500		8.462.768.564
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		4.346.428.702		3.376.771.500		8.362.390.684
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		43.750.315		133.000.000		91.947.940
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		9.500.000		9.828.000		8.429.940
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>39.643.277</b>		<b>54.000.000</b>		<b>50.255.546</b>
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		39.643.277		54.000.000		50.255.546
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		20.771.021		22.500.000		20.452.546
2240	INTANGIBLES		18.872.256		30.500.000		28.803.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		0		1.000.000		1.000.000
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>100.045.879</b>
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		0		100.045.879
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		0		100.045.879

## RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	<b>TOTAL</b>		<b>8.993.356.787</b>		<b>9.100.000.000</b>		<b>14.137.361.069</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>3.806.748.772</b>		<b>4.428.699.500</b>		<b>4.654.441.751</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		2.146.166.162		2.326.531.400		1.892.610.490
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.660.582.610		2.102.168.100		2.761.831.261
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>711.741.711</b>		<b>1.014.348.000</b>		<b>828.001.718</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		711.741.711		1.014.348.000		828.001.718
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>35.544.010</b>		<b>83.903.000</b>		<b>42.397.611</b>

001	INGRESOS CORRIENTES	35.544.010	83.903.000	42.397.611
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>39.643.277</b>	<b>54.000.000</b>	<b>50.255.546</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	20.688.492	21.000.000	18.080.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.954.785	33.000.000	32.175.546
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.399.679.017</b>	<b>3.519.049.500</b>	<b>8.462.218.564</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	4.399.679.017	3.519.049.500	6.362.218.564
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	2.100.000.000
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.045.879</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	50.084.739
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	49.961.140

## RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	<b>TOTAL</b>		<b>8.993.356.787</b>		<b>9.100.000.000</b>		<b>14.137.361.069</b>
<b>863</b>	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>		<b>6.100.294.608</b>		<b>5.615.000.000</b>		<b>10.695.972.595</b>
<b>874</b>	<b>PLANIF. Y COORD. ECON. SOCIAL E INSTITUC.</b>		<b>2.893.062.179</b>		<b>3.485.000.000</b>		<b>3.441.388.474</b>

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	<b>TOTAL</b>		<b>8.993.356.787</b>		<b>9.100.000.000</b>		<b>14.137.361.069</b>
	<b>RECURSOS INTERNOS</b>		<b>8.993.356.787</b>		<b>9.100.000.000</b>		<b>14.137.361.069</b>
	INGRESOS CORRIENTES		7.313.819.392		6.964.831.900		9.193.393.122
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		7.313.819.392		6.964.831.900		9.193.393.122
	280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.679.537.395		2.135.168.100		4.943.967.947
			1.679.537.395		2.135.168.100		4.943.967.947

## RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	<b>TOTAL</b>		<b>8.993.356.787</b>		<b>9.100.000.000</b>		<b>14.137.361.069</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>3.806.748.772</b>		<b>4.428.699.500</b>		<b>4.654.441.751</b>
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.357.901.671		1.601.712.275		1.593.675.721
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.357.901.671		1.601.712.275		1.593.675.721
00105	SUPLENCIAS		0		0		0
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		26.351.706		34.930.000		31.449.862
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		26.351.706		34.930.000		31.449.862
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0		0		0
003	INCENTIVOS SALARIALES		1.760.771.817		2.004.636.725		2.201.661.737
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		449.649.532		531.984.000		577.637.651
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		671.224.497		757.492.165		828.432.239
00303	DECIMOTERCER MES		242.928.755		274.448.600		298.626.173
00304	SALARIO ESCOLAR		207.707.302		221.911.460		237.220.194

## PP-217-004

00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	189.261.731	218.800.500	259.745.480
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	281.475.525	328.264.900	349.237.386
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	267.031.934	311.430.800	331.327.778
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.443.591	16.834.100	17.909.608
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	380.248.053	459.155.600	478.417.045
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	141.031.634	165.648.200	176.230.559
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	43.296.005	50.502.500	53.728.828
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	86.592.052	102.004.900	107.457.658
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	109.328.362	141.000.000	141.000.000
<b>I</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>711.741.711</b>	<b>1.014.348.000</b>	<b>828.001.718</b>
101	ALQUILERES	364.908.497	463.238.000	460.865.416
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	364.908.497	436.990.000	432.639.416
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	4.248.000	630.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	22.000.000	27.424.000
10199	OTROS ALQUILERES	0	0	172.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	61.591.684	152.960.000	168.682.822
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.382.719	17.000.000	8.136.108
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.144.561	46.500.000	39.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	245.840	900.000	250.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31.818.564	88.560.000	120.796.714
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	123.376.978	93.660.000	20.114.000
10301	INFORMACIÓN	671.230	4.500.000	2.800.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	116.001.021	75.560.000	11.990.840
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.262.215	10.500.000	5.068.160
10304	TRANSPORTE DE BIENES	1.442.512	3.000.000	255.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	100.000	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	52.204.259	109.190.000	60.886.304
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	4.500.000	4.500.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	1.661.583	30.000.000	10.260.001
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	7.500.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	42.057.321	63.690.000	50.626.303
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.985.355	3.500.000	0
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	29.398.145	68.850.000	41.720.768
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	497.285	1.500.000	1.250.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	13.558.086	26.850.000	17.583.450

## PP-217-005

10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.865.094	19.000.000	8.900.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.477.680	21.500.000	13.987.318
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	27.025.052	39.400.000	30.000.000
10601	SEGUROS	27.025.052	39.400.000	30.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	24.281.387	47.000.000	31.009.476
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	14.405.381	23.300.000	20.761.953
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	9.808.283	22.000.000	10.132.959
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	67.723	1.700.000	114.564
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	28.955.709	38.000.000	14.172.932
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.609.985	14.500.000	7.007.150
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	3.000.000	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.595.292	12.500.000	5.252.569
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	24.960	1.000.000	112.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.334.287	2.500.000	285.700
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.105.210	3.500.000	1.435.513
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	285.975	1.000.000	80.000
109	IMPUESTOS	0	550.000	550.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	550.000	550.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	1.500.000	0
19905	DEDUCIBLES	0	1.500.000	0
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>35.544.010</b>	<b>83.903.000</b>	<b>42.397.611</b>
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21.849.832	42.630.000	19.120.475
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.298.781	27.000.000	17.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	654.360	800.000	1.020.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.896.691	14.750.000	1.100.475
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	80.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.665.438	3.250.000	1.787.191
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.665.438	3.250.000	1.787.191
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	667.824	3.373.000	1.572.965
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	161.505	850.000	166.855
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	7.441	300.000	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	473.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	431.619	1.000.000	1.356.110
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	200.000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	67.259	450.000	50.000

## PP-217-006

20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	100.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	673.325	11.950.000	4.300.811
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	18.420	450.000	25.707
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	654.905	11.500.000	4.275.104
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.687.591	22.700.000	15.616.169
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	637.240	5.000.000	1.041.228
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	24.100	300.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.397.304	12.000.000	12.446.918
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.079.755	2.000.000	815.678
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	150.100	700.000	629.598
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	500.000	350.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	111.998	1.200.000	130.215
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	287.094	1.000.000	202.532
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>39.643.277</b>	<b>54.000.000</b>	<b>50.255.546</b>
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20.771.021	22.500.000	20.452.546
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.046.490	5.000.000	131.819
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.879.460	5.000.000	1.891.677
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	6.018.986	11.500.000	18.326.154
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.826.085	1.000.000	102.896
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	18.872.256	31.500.000	29.803.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	1.000.000	1.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	18.872.256	30.500.000	28.803.000
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.399.679.017</b>	<b>3.519.049.500</b>	<b>8.462.218.564</b>
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.346.428.702	3.376.221.500	8.361.840.684
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	250.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.346.428.702	3.376.221.500	8.111.840.684
603	PRESTACIONES	43.750.315	132.000.000	91.947.940
60301	PRESTACIONES LEGALES	32.392.979	109.000.000	72.033.940
60399	OTRAS PRESTACIONES	11.357.336	23.000.000	19.914.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.000.000	0
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.000.000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	9.500.000	9.828.000	8.429.940
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	9.500.000	9.828.000	8.429.940
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.045.879</b>

PP-217-007

902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	100.045.879
		-----		
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	100.045.879

**1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**

---

**PROGRAMA 863**

**ACTIVIDADES CENTRALES**

**UNIDAD EJECUTORA**

**DESPACHO DEL MINISTRO**

**MISIÓN:**

Dirigir, apoyar y coordinar las acciones institucionales, de las unidades administrativas de MIDEPLAN, así como brindar el apoyo técnico, administrativo y financiero para lograr los objetivos de cada una de las unidades de la institución.



**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

<b>Actividades</b>	<b>Costo</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>
1 DIRECCIÓN SUPERIOR, ÁREA ADMIN	8.556.778.075	DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADM
2 UNIDAD AUDITORÍA INTERNA	1.069.597.260	AUDITORÍA INTERNA
3 UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA	1.069.597.260	ASESORÍA JURÍDICA
<b>Total del Programa</b>	<b>863</b>	<b>10.695.972.595</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO****CÓDIGO CONCEPTO**

	<b>TOTAL</b>	<b>10.695.972.595</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	8.471.169.952
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.224.802.643

**CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO**

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					<b>TOTAL</b>	<b>10.695.972.595</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2.016.549.204</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>656.772.012</b>
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	656.772.012
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>21.733.832</b>
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	21.733.832
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>911.961.893</b>
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	258.635.339
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	328.052.368
00303	001	1111	1142		DECIMOTERCER MES	28.894
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	123.938.714
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	101.155.843
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	100.150.735
<b>004</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>144.994.486</b>
<b>00401</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>137.558.872</b>
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	137.558.872
<b>00405</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL</b>	<b>7.435.614</b>
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7.435.614
<b>005</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>281.086.981</b>
<b>00501</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>	<b>73.166.449</b>
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	73.166.449
<b>00502</b>					<b>APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>22.306.844</b>
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.306.844
<b>00503</b>					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>	<b>44.613.688</b>
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	44.613.688
<b>00505</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS</b>	<b>141.000.000</b>

		Registro Contable:		1.1.1.1.217.000-863-00		
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (ASOMIDEPLAN). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS LEY No. 6970 DEL 07-11-1984). Céd. Jur.: 3-002-490951	141.000.000
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>					<b>218.019.394</b>
<b>101</b>	<b>ALQUILERES</b>					<b>83.426.478</b>
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	80.700.478
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	630.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.924.000
10199	001	1120	1142		OTROS ALQUILERES (SE ESTA ANALIZANDO EL SERVICIO CON LAS EMPRESAS NACIONALES PARA REALIZAR EL CONTRATO DE ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA DE 30 KIT PARA GLP. CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR COSTOS EN EL GASTO DE COMBUSTIBLE).	172.000
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>					<b>56.934.000</b>
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.500.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.000.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	43.434.000
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>					<b>4.859.000</b>
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	2.800.000
10302	001	1120	1142		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	690.840
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.368.160
<b>104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>					<b>6.713.879</b>
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADRIÁTICO, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS REGIONALES, SERVICIOS OCASIONALES DE COPIA DE LLAVES, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, PARQUEO OCASIONAL).	6.713.879
<b>105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>					<b>29.720.768</b>
10501	001	1120	1142		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	250.000
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.583.450
10503	001	1120	1142		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.900.000
10504	001	1120	1142		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13.987.318
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>					<b>9.000.000</b>
10601	001	1120	1142		SEGUROS	9.000.000
<b>107</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>					<b>20.614.951</b>
10701	001	1120	1142		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CURSOS DE MANEJO DE PAQUETES ESTADÍSTICOS SPSS Y STATA, ASÍ COMO PARA ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS, Y PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA EN POLÍTICAS PÚBLICAS).	10.367.428
10702	001	1120	1142		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PND-2011-2014 A ENLACES SECTORIALES E INSTITUCIONALES. TALLERES SECTORIALES DE INDUCCIÓN A PERSONAS ENCARGADAS DEL MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LOS ALCANCES DEL PND-2011-2014, ADEMÁS ATENCIÓN A DELEGACIONES INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL).	10.132.959
10703	001	1120	1142		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	114.564
<b>108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>					<b>6.200.318</b>
10801	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.271.150

		Registro Contable:		1.1.1.1.217.000-863-00		
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		4.127.737
10806	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		112.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		225.700
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		383.731
10899	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		80.000
<b>109</b>	<b>IMPUESTOS</b>					<b>550.000</b>
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS MARCHAMOS DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS EN ADMINISTRACIÓN CENTRAL ASÍ COMO EN LAS REGIONALES).		550.000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					<b>14.964.090</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>					<b>8.520.000</b>
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7.000.000
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		1.020.000
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		500.000
<b>202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>					<b>319.124</b>
20203	001	1120	1142	ALIMENTOS Y BEBIDAS		319.124
<b>203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>					<b>308.400</b>
20301	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		166.855
20304	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		141.545
<b>299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>					<b>5.816.566</b>
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		200.000
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.969.727
29904	001	1120	1142	TEXTILES Y VESTUARIO		815.678
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		498.414
29907	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		130.215
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		202.532
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>8.416.206.545</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					<b>8.348.015.011</b>
<b>60102</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>					<b>250.000.000</b>
60102	001	1310	1142	600	FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN (PARA REALIZAR ESTUDIOS A SOLICITUD EXCLUSIVA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CHILES, GUATUSO Y UPALA, CORRESPONDIENTES A LOS PLANES DE DESARROLLO DE CADA CANTÓN Y DE CONJUNTO DE LOS CANTONES COMO UNA UNIDAD TERRITORIAL), SEGÚN LEY 7376 DEL 23-02-2014 Y SU REGLAMENTO DECRETO N°24658-PLAN DEL 21-09-1995). Céd. Jur.: 3-101-347117	250.000.000
<b>60103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>					<b>8.098.015.011</b>
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.097.204
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	3.717.807

Registro Contable:		1.1.1.1.217.000-863-00			
				Céd. Jur.: 4-000-042147	
60103	001	1310	1142	203 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC) (INCLUYE €411,4 MILLONES PARA CENSOS Y ENCUESTAS, €3.076,8 MILLONES PARA GASTOS DE OPERACIÓN). Céd. Jur.: 3-007-241710	3.488.200.000
60103	001	1310	1142	205 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC). (PARA ATENDER EL DESARROLLO DEL CENSO AGROPECUARIO EN SUS DISTINTAS FASES, SEGÚN LEY No. 9071 DEL 17-09-2012 Y LEY No.7839 DEL 4-11-1998). Céd. Jur.: 3-007-241710	2.500.000.000
60103	280	1310	1142	207 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC). (PARA ATENDER EL DESARROLLO DEL CENSO AGROPECUARIO EN SUS DISTINTAS FASES, SEGÚN LEY No.9071 DEL 17-09-2012 y LEY No.7839 DEL 4-11-1998). Céd. Jur.: 3-007-241710	2.100.000.000
<b>603</b>				<b>PRESTACIONES</b>	<b>59.761.594</b>
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES	48.361.594
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	11.400.000
<b>607</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>8.429.940</b>
<b>60701</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>8.429.940</b>
60701	001	1330	1142	215 CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD) (CUOTA ANUAL AL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO. ART. 1º DE LA LEY No. 6352 DEL 5/09/79 Y ART. 50, INCISO 2 DE LOS ESTATUTOS DEL CLAD). Céd. Jur.: 2-100-045230	8.429.940
<b>9</b>				<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>30.233.362</b>
<b>902</b>				<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>30.233.362</b>
90201	001	4000	1142	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	29.369.433
90201	280	4000	1142	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	863.929

## 1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 874

PLANIF. Y COORD. ECON. SOCIAL E INSTITUC.

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

**MISIÓN:**

Analizar la evolución del desarrollo nacional mediante el estudio de las condiciones económicas, sociales e institucionales, con el fin de asesorar a la Presidencia de la República e instituciones públicas para la toma de decisiones y mejorar la gestión, ejecución y asignación de los recursos de acuerdo con las prioridades de gobierno contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuario
P.01	Rectoría del Sistema Nacional de Planificación.	Población Nacional

**INDICADORES:**

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Eficacia					
			100,00	100,00	-	-	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos de las Áreas Análisis del Desarrollo y Planificación Regional						
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: Número de instrumentos de información presentados / total programado *100						
	Total de instituciones a intervenir 106 contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.						
P.01.02	Gestión	Eficacia					
			100,00	100,00	100,00	-	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos del Área de Planificación Regional						
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: Número de metas evaluadas por eje del PND / Total metas regionales programadas en el PND * 100						
	En el anexo "Metas Regionales" del PND 2011-2014 se consideran 48 metas en total con desagregación regional						
P.01.03	Gestión	Eficacia					
			10,00	70,00	-	-	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos del Área Inversiones Públicas.						
<b>Supuestos:</b>	Para que una institución se encuentre habilitada a inscribir sus proyectos en línea, se debe tener un proceso previo de capacitación y una plataforma informática adecuada que permita la gestión en línea de la institución						
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: Número de instituciones habilitadas para inscribir sus proyectos en línea / total de instituciones (60) * 100						
P.01.04	Gestión	Eficacia					
			75,00	100,00	-	-	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos del Área Inversiones Públicas.						

**Notas Técnicas:** Fórmula: Número de proyectos a los que se les aplicó los instrumentos de identificación, formulación seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública. / total de proyectos inscritos en BPIP

Mide la incidencia que tienen las acciones desarrolladas e implementadas por esta Unidad en las instituciones públicas, ya que las diferentes actividades y proyectos relevantes y estratégicos que se realizan en esta Área, como la formulación de metodologías de diferentes tipos, la formulación y aplicación de las normas y lineamientos, los diferentes estudios que realizamos y la capacitación brindada a las instituciones públicas en materia de nuestra competencia, se refleja directamente en la calidad de los proyectos de Inversión Pública que utilicen los instrumentos que generamos y en el número de proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, es decir, mejores proyectos presentados por parte de las instituciones públicas debido a la aplicación de las metodologías y normativa que generamos y una mayor cantidad de proyectos inscritos en el Banco de Proyectos debido a que están bien formulados y cumplen con los requerimientos técnicos que solicitamos para su inscripción.

P.01.05	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Proyectos nuevos inscritos en el Banco de Proyectos.			
	20,00	70,00	-	-	-	
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos del Área Inversiones Públicas.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: Número de proyectos nuevos inscritos en el BPIP / total de proyectos nuevos recibidos x 100					
	Mide la incidencia que tienen las acciones desarrolladas e implementadas por esta Unidad en las instituciones públicas, ya que las diferentes actividades y proyectos relevantes y estratégicos que se realizan en esta Área, como la formulación de metodologías de diferentes tipos, la formulación y aplicación de las normas y lineamientos, los diferentes estudios que realizamos y la capacitación brindada a las instituciones públicas en materia de nuestra competencia, se refleja directamente en la calidad de los proyectos de Inversión Pública que utilicen los instrumentos que generamos y en el número de proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, es decir, mejores proyectos presentados por parte de las instituciones públicas debido a la aplicación de las metodologías y normativa que generamos y una mayor cantidad de proyectos inscritos en el Banco de Proyectos debido a que están bien formulados y cumplen con los requerimientos técnicos que solicitamos para su inscripción.					
P.01.06	Gestión	Eficacia	Tasa de variación con respecto al año anterior de los estudios propuestos que cumplen con los requerimientos técnicos establecidos por el Fondo de Preinversión.			
	25,00	40,00	-	-	-	
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos del Área de Preinversión.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: ((Número de estudios aceptados en el año t / Número estudios aceptados en el año t-1) - 1) x 100					
P.01.07	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos de cooperación sur-sur y triangulación aprobados en relación con el Total proyectos presentados.			
	10,00	25,00	-	-	-	
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos del Área de Cooperación Internacional.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: Número de proyectos de cooperación sur-sur y triangulación aprobados / Número de proyectos presentados x 100					
P.01.08	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos aprobados para las regiones más vulnerables en relación con el Total de proyectos presentados.			
	20,00	20,00	-	-	-	
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos del Área de Cooperación Internacional.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: Número de proyectos aprobados en las regiones más vulnerables / Número total de proyectos presentados x 100					
P.01.09	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos aprobados por la Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN, según las prioridades y áreas estratégicas establecidas en el PND en relación con el total de proyectos presentados.			
	20,00	100,00	-	-	-	
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos del Área de Cooperación Internacional					
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: Número de proyectos de cooperación aprobados, dirigidos a los sectores o áreas estratégicas prioritarias del PND / Número total de proyectos presentados x 100					
P.01.10	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones del Poder Ejecutivo que utilizan instrumental M+E actualizado que incluye la verificación de las metas del PND, el seguimiento a acciones de mejora y las evaluaciones estratégicas de gobierno			
	50,00	100,00	-	-	-	
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento					

<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: (Número de instituciones que utilizan instrumental M+E actualizado que incluye la verificación de las metas del PND, el seguimiento a acciones de mejora y las evaluaciones estratégicas de gobierno / Número total de instituciones con metas comprometidas en el PND 2011-2014) x 100				
	Se trata de estimular el ingreso vía internet de datos de avances en las metas cada seis meses, como un ejercicio piloto que permita una sistematización menos errónea y en menos tiempo. Se puede ejecutar solo si el sistema automatizado actual (Delphos) se encuentra actualizado, con interfases, diseñadas para tales efectos.				
P.01.11	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la implementación de los planes estratégicos regionales		
	30,00	80,00	100,00	-	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos del Área de Planificación Regional				
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: (Número de etapas realizadas / Total de etapas programadas) x 100				
	Objetivo: Lograr la articulación a largo plazo de la gestión y la toma de decisiones de los actores, mediante diferentes mecanismos de participación, en los espacios sub nacionales (regional y local) procurando el uso eficiente de los recursos públicos y el desarrollo inclusivo en beneficio de la población costarricense a largo plazo.				
	Meta: 5 Planes estratégicos regionales participativos con visión de largo plazo monitoreados en cada una de las regiones del país a fin de propiciar el uso eficiente de los recursos públicos y el desarrollo inclusivo al 2015.				
	La meta es estratégica para el país dada la coyuntura de fortalecer la planificación en los espacios sub nacionales. Para los años 2014 y 2015 se procederá a la elaboración e implementación del sistema de monitoreo de dichos planes.				
P.01.12	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones (pre seleccionadas), con la perspectiva de largo plazo para el mejoramiento de los servicios públicos que beneficien a la población costarricense.		
	33,00	67,00	100,00	-	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos de las Áreas de Análisis del Desarrollo				
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: (Número de instituciones que vinculan la planificación de largo plazo, con el mediano y corto plazo/ Total de instituciones a intervenir) x100				
	Instituciones pre seleccionadas Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) y Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).				
	Objetivo: Institucionalizar la perspectiva de largo plazo en los procesos de planificación que permitan el mejoramiento de los servicios públicos que beneficien a la población costarricense.				
	Meta: A diciembre del 2015 el 100% de las instituciones pre seleccionadas, contemplen la perspectiva de largo plazo para el mejoramiento de los servicios públicos que beneficien a la población				
P.01.13	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Instituciones Públicas a las que se les ha coadyuvado en el fortalecimiento humano e institucional, para apoyar la gestión pública.		
	30,00	60,00	100,00	-	-
<b>Fuente de Datos:</b>	Archivos de las Áreas de Modernización del Estado				
<b>Notas Técnicas:</b>	Fórmula: (Número de Instituciones Públicas a las cuales se les ha coadyuvado en el fortalecimiento humano e institucional/Número de Instituciones Públicas programadas) x 100				
	La Ley de Planificación Nacional, Ley N° 5525, establece en su artículo 16 que "Los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación."				
	De esta manera, el Área de Modernización del Estado a través de sus diferentes unidades coadyuva en la mejora de la gestión pública, a través de la promoción de la gestión por procesos, la aprobación de estructuras organizacionales, la realización de estudios e investigaciones, la mejora en la calidad de los servicios públicos y la descentralización del Estado, además de una serie de asesorías en temas diversos como la Gestión para Resultados, calidad de servicios, entre otros.				



**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

<b>Actividades</b>	<b>Costo</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>
1 ANÁLISIS DEL DESARROLLO	688.277.695	ÁREA ANÁLISIS DEL DESARROLLO
2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	658.337.615	ÁREA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
3 INVERSIONES PÚBLICAS	568.517.376	ÁREA INVERSIONES PÚBLICAS
4 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	538.577.296	ÁREA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	329.340.877	ÁREA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
6 PLANIFICACIÓN REGIONAL	658.337.615	ÁREA PLANIFICACIÓN REGIONAL
<b>Total del Programa</b>	<b>874</b>	<b>3.441.388.474</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO****CÓDIGO CONCEPTO**

		<b>TOTAL</b>	<b>3.441.388.474</b>
001		INGRESOS CORRIENTES	722.223.170
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.719.165.304

**CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO**

<b>G-O</b>	<b>FF</b>	<b>C-E</b>	<b>C-F</b>	<b>I-P</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>LEY PPTO 2014</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>3.441.388.474</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2.637.892.547</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>936.903.709</b>
00101	280	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	936.903.709
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>9.716.030</b>
00201	280	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.716.030
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1.289.699.844</b>
00301	280	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	319.002.312
00302	280	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	500.379.871
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	174.658.565
00304	280	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	136.064.351
00399	280	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	159.594.745
<b>004</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>204.242.900</b>
<b>00401</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>193.768.906</b>
00401	280	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	193.768.906
<b>00405</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL</b>	<b>10.473.994</b>
00405	280	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	10.473.994
<b>005</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>197.330.064</b>
<b>00501</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>	<b>103.064.110</b>
00501	280	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	103.064.110
<b>00502</b>					<b>APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>31.421.984</b>
00502	280	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.421.984
<b>00503</b>					<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>	<b>62.843.970</b>
00503	280	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	62.843.970
<b>1</b>					<b>SERVICIOS</b>	<b>609.982.324</b>
<b>101</b>					<b>ALQUILERES</b>	<b>377.438.938</b>
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	351.938.938
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-874-00

<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				<b>111.748.822</b>
10201	001	1120	1142	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.636.108
10202	001	1120	1142	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	30.500.000
10203	001	1120	1142	SERVICIO DE CORREO	250.000
10204	001	1120	1142	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	77.362.714
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>				<b>15.255.000</b>
10302	001	1120	1142	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11.300.000
10303	001	1120	1142	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.700.000
10304	001	1120	1142	TRANSPORTE DE BIENES	255.000
<b>104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>				<b>54.172.425</b>
10404	001	1120	1142	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (APORTE DE RECURSOS POR PARTE DE MIDEPLAN EN EL MARCO DEL PRIMER PROGRAMA PARA LA RED VIAL CANTONAL, LEY No. 2098/OCCR).	10.260.001
10406	001	1120	1142	SERVICIOS GENERALES (PARA RESGUARDO DE LA SEGURIDAD DE LAS OFICINAS Y DOCUMENTACIÓN, LIMPIEZA Y SALUD OCUPACIONAL).	43.912.424
<b>105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>				<b>12.000.000</b>
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.000.000
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>				<b>21.000.000</b>
10601	001	1120	1142	SEGUROS	21.000.000
<b>107</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>				<b>10.394.525</b>
10701	001	1120	1142	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CURSOS DE INTERRELACIÓN DE LA PARTE ECONÓMICA CON LOS PROGRAMAS SOCIALES. CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS E INDICADORES, CURSOS DE ANÁLISIS PROSPECTIVO Y DE GOBIERNO DIGITAL E INTEROPERABILIDAD, ENTRE OTROS).	10.394.525
<b>108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>				<b>7.972.614</b>
10801	001	1120	1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.736.000
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.124.832
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	60.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.051.782
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>27.433.521</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>				<b>10.600.475</b>
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	600.475
<b>202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>				<b>1.468.067</b>
20203	001	1120	1142	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.468.067
<b>203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				<b>1.264.565</b>
20304	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.214.565
20306	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>				<b>4.300.811</b>
20401	001	1120	1142	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	25.707
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.275.104
<b>299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>				<b>9.799.603</b>
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	841.228
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.477.191
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	131.184

		Registro Contable:		1.1.1.1.217.000-874-00		
29906	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		350.000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>					<b>50.255.546</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>					<b>20.452.546</b>
50103	280	2210	1142	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		131.819
50104	280	2210	1142	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.891.677
50105	001	2210	1142	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		17.080.000
50105	280	2210	1142	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		1.246.154
50199	280	2210	1142	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		102.896
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>					<b>29.803.000</b>
59902	001	2250	1142	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN		1.000.000
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES		28.803.000
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>46.012.019</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					<b>13.825.673</b>
<b>60103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>					<b>13.825.673</b>
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.588.676
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.236.997
<b>603</b>	<b>PRESTACIONES</b>					<b>32.186.346</b>
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES		23.672.346
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		8.514.000
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>					<b>69.812.517</b>
<b>902</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>					<b>69.812.517</b>
90201	001	4000	1142	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		20.715.306
90201	280	4000	1142	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		49.097.211